

EL INDEPENDIENTE.

CONDICIONES.

Por trimestre.....	S. 0 80
.. Semestre.....	1 60
.. Año.....	3 20
Número suelto.....	0 10

TODO PAGO ANTICIPADO.

Saldrá á luz el 1º, 10 y 20 de cada mes

REDACCION ANONIMA.

REMITIDOS Y AVISOS.

Una columna.....	S. 8 00.
Media ..	4 00.
Cuarta ..	2 00.
Tamaño menor ..	1 00.
Cada palabra excedente ..	0 10.

AÑO I.

Esmeraldas, Enero 1º de 1895.

Número 10.

EL INDEPENDIENTE.

VERDADERO PATRIOTISMO.

Algunos de nuestros conecuidadanos han dado en la manía de llamar en ampulosos discursos y brillantes artículos en los periódicos de oposición, verdadero patriotismo al prurito de criticar todos los procedimientos del Gobierno, sin excepcionar de esa sistemática censura, ni los más reservados actos de la administración, que constituyen altos secretos de Estado, y sin dejar obrar á los encargados de regir los destinos de la Nación con la libertad é independencia que corresponden á un Gobierno constitucional, honorable y digno, que hasta hoy nada ha hecho en contra de la justicia y de las leyes.

No acumulemos sombras sobre los hechos, miremos sin pasión, procedamos con la buena fe que nos distingue. El actual Gobierno lo componen precisamente dignísimos hombres de todos los partidos políticos de la República, y los que confiamos en su honorable y recto proceder, descansamos en la seguridad de que siempre tratarán de hacer todo lo mejor posible para el bien del país. De allí que nuestra labor se reduzca á hacer ligeras indicaciones que juzgamos oportunas y conformes con los cánones democráticos.

Debemos ya desengañarnos y comprender que no es fomentando luchas de partido, ni *huelgas políticas* como los pueblos jóvenes y amantes de su progreso, adelantan en la senda de la civilización.

Y aquí copiamos lo que no há mucho dijo á este respecto un ilustrado amigo nuestro: «Los pueblos activos, diligentes y laboriosos no van á buscar en el triunfo de un bando político la prosperidad de la patria; no van á cifrar en las promesas de un hombre más ó menos meritorio la felicidad de la Nación; porque sobre los bandos está esa gran madre de la humanidad laboriosa, que es la industria, la cual da cabida á todos los que la ocupan; y sobre las promesas más ó ménos realizables de un hombre, está patente, salta á la vista, la milagrosa transformación que el trabajo y la actividad operan en la vida de los hombres y de los hechos».

Digámoslo claro y de una vez, antes que discordias políticas y gastos de ingentes sumas en la publicación de escritos incendiarios, en periódicos de combate, en guerra á la clerecía y en propaganda de sufrágios para tal ó cual candidato; necesitamos de un patriotismo verdadero y práctico para levantar al país de la postración en que se encuentra; necesitamos á todo trance ferro-carriles en distintas direcciones; vías de comunicación fácil, compañías nacionales de navegación por vapor para el cabotaje; muelles y buenos fondeaderos en nuestros puertos, explotación nacional de nuestras riquísimas minas. Eso necesitamos para que el Ecuador sea grande, poderoso y rico, y con él seamos también sus dignos hijos.

Mientras no renunciemos á la política de trastornos, y no nos unamos y formemos una gran colectividad para alcanzarle á nuestra Patria todas esas mejoras; no podremos evancernos con el calificativo

de patriotas, y cada día caminaremos á la decadencia.

Triste, tristísimo es ver á jóvenes inteligentes y distinguidos; á hombres ilustrados y honorables reuniéndose en *meetings* y formando asociaciones para díque tomarle explicaciones al Gobierno por un proceder reservado que en todo caso estará ceñido á la ley; cuando nos vemos precisados á tener que confesar con lujo en «El Ecuador en Chicago» que sólo tenemos en toda la república noventa y nueve kilómetros de vía férrea y cuando sabemos que larápida comunicación de la costa con el interior operaría una transformación económica, política y aun talvez religiosa.

Somos grandes en las cosas pequeñas y pequeños en lo más importante.

Aprovechemos de la buena voluntad de nuestros pueblos, utilicemos su generosidad, no los enseñemos á vivir en lucha para que ocupe tal ó cual puesto don fulano ó don zutano; logremos en beneficio del país las ventajas que produce el mutuo esfuerzo de la colectividad; hagamos propaganda seria, fomentemos las ideas de economía en la clase obrera, y podremos llamarnos verdaderos patriotas.

No hay pueblo más grande y rico que el francés y ninguno ha aprovechado como él del esfuerzo de la colectividad, consiguiendo por ese poderoso medio llevar á cabo las más colosales empresas.

Somos algo más prácticos: demostremos nuestra idea; hay un ferro-carril del Sur cuya intrincada historia de enlaberintadas concesiones, tiene aún paralizada su construcción; hay otro principiado de

BIBLIOTECA NACIONAL
GRUPO EDITORIAL

Bahía de Caráquez á Quito, que con cortísima diferencia se encuentra en igual caso que el anterior; y por último, hay otro proyecto en bosquejo, el del Ferrocarril que debe ir del Pailón á Ibarra; Ahora bien, divídase la construcción de estos ferrocarriles entre las provincias á que corresponden; organicense sociedades anónimas análogas á la del ferrocarril del Pailón y háganse esas vías por los ecuatorianos y para los ecuatorianos, aunque sea en diez ó quince años, y habremos ganado más en progreso material y moral que con toda la política que tenemos desde 1830.

Las provincias del Guayas, Los Ríos, Chimborazo y Bolívar tomarán á su cargo la construcción del primero; Manaví, León Tunjuráhu y Pichincha la del segundo; y Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Pichincha tienen ya á su cargo la del tercero.

Dispuesto así un reparto proporcional para cada sección, estudiése una combinación que le asegure alguna utilidad fija al que invierta su dinero en esas obras; sobre todo pónganse al frente de esas empresas hombres honorables, y el éxito será inmediato y colosal también.

Emita por ejemplo cada sección una cantidad proporcionada de bonos cuyo valor sea reembolsable por sorteo después de cinco años; hágaselos todos de un valor fijo verbigracia de \$ 18 pagaderos en un año á razón de un sucre mensual, es decir, de manera que de hecho utilice seis sueres al poseedor del bono ó sea un interés del 10 por ciento anual sobre el capital que desembolsen á prorrata.

Reduzcamos el verdadero patriotismo á hechos prácticos, fundemos periódicos, formemos asociaciones, reunamos meetings con este objeto, y veremos si saludamos el siglo XX con el silbato de las locomotoras al pié del Pichincha.

Sección Oficial

LUIS CORDERO,

PRESIDENTE DEL ECUADOR.

Por cuanto es preciso reglamentar el cobro del impuesto sobre el consumo del tabaco, para cumplimiento de la ley de 18 de Agosto del presente año,

DECRETA:

Art. 1º Todo vendedor por menor, de cigarros, cigarrillos, tabaco de mascar ó rapé, en almacén, tienda, covacha ó casa

particular, está obligado á tener la respectiva patente del Colector fiscal ó del asentista, y pagar por ella, de uno á cuatro sueres mensuales, según la calificación que la Junta de Hacienda haga del establecimiento de venta, de primera, segunda, tercera ó cuarta clase.

No se exceptúa del pago de esta patente la venta que en las haciendas se hiciere de cigarros, cigarrillos, tabaco de mascar ó rapé.

Los establecimientos que se abrieren en adelante estarán igualmente obligados á proveerse en tiempo oportuno de la antedicha patente.

Art. 2º Los vendedores por menor de cigarros, cigarrillos, tabaco de mascar ó rapé, en almacén, tienda, covacha ó casa particular, llevarán un libro foliado, de registro, en el que sentarán diariamente el nombre, domicilio y número de los trabajadores, con expresión de la cantidad del trabajo que cada cual efectuare, en las diferentes clases de manufactura, dando salida á las partidas de venta que hubiese verificado.

Los vendedores de tabaco extranjero, en cualquiera de las cuatro formas expresadas, deben llevar, de igual modo un libro foliado, de registro, en el que anotarán las partidas que recibieren y las que despacharen diariamente, expresando, respecto de las primeras, la procedencia del artículo.

Dichos libros serán visados por los Coletores fiscales, ó por los asentistas de cada provincia.

Los Coletores fiscales, ó asentistas, tienen derecho de inspeccionar tales libros, cada vez que les parezca conveniente.

Art. 3º Los timbres correspondientes á las distintas porciones de cigarros, cigarrillos, tabaco de mascar ó rapé, se expendrán en las Colectorías fiscales ó en las oficinas de asentistas según el caso.

No se exigirá el pago del impuesto á los vendedores, si faltaren los timbres.

Art. 4º Los timbres que se establecen para la recaudación del impuesto, á parte del valor de la patente mensual, que determina la ley son:

De un centavo, para cada ocho cigarros cortados ó comunes;

De dos y medio centavos, para cada seis cigarros de pico ó de lujo;

De dos centavos, para cada treinta cigarrillos;

De veinte centavos, para cada libra de tabaco de mascar ó de rapé.

Art. 5º Siempre que hubiese pagado el impuesto correspondiente en una de las provincias de la República, no volverá á pagarlo el tabaco, en ninguna de las cuatro formas sobre dichas, al ser trasladado á otra provincia.

Art. 6º Cuando la recaudación del impuesto haya de hacerse por asentamiento, se fijará el período de un año, como mínimo para el remate.

Art. 7º Los asentistas se circunscribirán al territorio del respectivo remate para el expendio de los timbres y podrán determinar la forma conveniente de éstos, durante la época del asentamiento.

Art. 8º Se prohíbe usar por más de una vez los timbres que sirvan para el cobro de este impuesto, considerándose si

valor alguno los timbres ya usados.

Art. 9º Los infractores de este Reglamento, así como los de la ley á que se refiere, serán juzgados y penados como contrabandistas.

Art. 10 El H. Sr. Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de este Reglamento.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito á 4 de Diciembre de 1894

LUIS CORDERO.

El Ministro de Hacienda ALEJANDRO CARDENAS.

Crónica general.

PARA SENADOR.

Dr. Manuel Nicolás Arizaga.

PARA DIPUTADO.

D. Manuel Antonio Calderón.

Esmeraldas, Noviembre 20 de 1894

LIGA PATRIOTICA.

SALUDO.— Uno muy cordial y efusivo les damos á nuestros suscritores y colegas en el nuevo año, y les deseamos que tengan una feliz, colmada de todo género de prosperidades.

ORO, ORO, ORO.—Subemos que la Compañía minera de Cachaví sacó algo más de tres libras del precioso metal en un ligero ensayo de lavado que efectuó tan solo para probar sus canales, tuberías &c.

También se nos asegura que la Playa de Oro Mining Co^o ha hecho una fuerte remesa de oro que llevo consigo Mr. Russell F. Lord gerente de la mencionada Compañía y que por el último vapor han llegado grandes crsoles y todos los ingredientes necesarios para establecer una fundición y poder exportar el oro en barras.

Si así llueve que no escampe.

SALTO LA LIEBRE.— Ya caicreó *El Porvenir* sobre el asunto del crucero "Esmeralda" y se fué como es natural por mal lado echándole al Gobierno la peor parte en el negocio, sin dar oído más que á vociferaciones de ilusos y á la grito de los los periódicos de oposición, pretendiendo es cudriñar antes de tiempo manejos reservados de un Gobierno constitucional y honrado, que en todo caso procederá como hasta hoy e triatamente ceñido á la ley y velando porque se mantenga ileso el decoro y buen nombre de la Nación.

Aplazamos nuestro fallo en tan delicado asunto, hasta oír la palabra oficial, porque es preciso conocer ambos lados para juzgar todo punto difícil como éste, y esa no saldrá á relucir sino cuando no perjudique á los secretos de Estado.

SALUDO.—Uno muy cordial le enviamos á los distinguidos viajeros señores W. B. Sorsby, Jhon P. Pitty, J. Dickson, H. Lefebre, Dr. Ogden y N. Binder, que llegaron en el último vapor del Norte; unos procedentes de New-York y otros de Panamá.

El Sr. Sorsby viene con dos ingenieros á establecer los trabajos de explotación de la nueva compañía minera de que ha sido nombrado Gerente y que se denomina "Angostura Mining Company."

Mr. Dickson que tanto se hizo estimar cuando tuvieron ocasión de traerlo en sus viajes por éstos sitios, vuelve á Cachavá á visitar los trabajos de esa mina que ya comienza á producir, merced á la infatigable constancia de nuestro abnegado compatriota Dr. J. M. Borja.

El crucero nacional "Cotopaxi" condujo á estos importantes viajeros hasta Borbón de donde deben haber continuado á su destino.

Nos congratulamos por la llegada de estos dignos caballeros y les deseamos grata permanencia en nuestra suelo y feliz éxito en sus empresas.

* *

IMPORTANTE.— De nuestro colega "El Tiempo" N.º 1033 de fecha 22 de Diciembre del año próximo pasado, tomamos el suelto siguiente:

Quito, 21 de Diciembre.

Señor Director de *La Nación*.

Creo que la palabra oficial solemne y francamente expresada en la siguiente alocución debe satisfacer, aún á los más intransigentes. La conducta del Gobierno en el negocio de la *Esmeralda* ha sido lúmpia. Insistir en averiguarlo sería ya el colmo de la animadversión.

Hé aquí la proclama:

"A los Ecuatorianos. Compatriotas,

Después de oída la solemne y terminante exposición del H. Consejo de Estado sobre que el procedimiento del Gobierno en en el asunto del buque de guerra *Esmeralda* había sido patriótico, decoroso y correcto, y ya no parecía razonable que haya quienes procuren extraviar el criterio público, difundiendo malignas sospechas en contraposición al respetable voto de cuerpo tan caracterizado.

Sin embargo, subsisten todavía rumores de que mi Gobierno ha consentido en el desdoro del pabellón nacional, comprando a que la nave para venderla en seguida á nación diversa, como simple intermediario de un negocio. Ya veréis mi contestación negativa á la pregunta que de Guayaquil se me hizo acerca de si era ó no verdad que por parte del Ecuador, se hubiese comprado la *Esmeralda* en 220 000 libras esterlinas, para venderla al Japón en trescientas mil libras.

Si os queda á pesar de ello, dudas sobre la rectitud de la conducta del Presidente y sus Ministros, dentro de poco veréis que ningún procedimiento anónimo puede ser imputable á ellos en este asunto, que ha llegado á ser odioso por lo mismo que se le tregeversa y se le desvirtúa; la circunspección y sigilo con que deben tratarse los negocios internacionales me han inducido á guardar prudente reserva confiando pre-

namente en vuestro patriotismo y discreción. Bien sabéis cuanto nos importa no comprometer nuestras buenas relaciones con las Repúblicas sud-americanas, especialmente con aquellas á quienes debemos sincera estimación y oportunos favores.

Verdad es que deseabamos adquirir para nuestra diminuta escuadra la nave que Chile vendía; pero su compra á ser posible, no había de formalizarse sinó para el Ecuador y mediante algunos requisitos previos. Ya es claro que, una vez comprada esa nave ya no podrá venderse por nosotros á ninguna potencia extraña; pues el dominio de los bienes nacionales no puede transferirse á un tercero sin autorización de la Legislatura.

Basta lo que os digo para que comprendáis cuáles han debido ser las instrucciones dadas por mi Gobierno á sus Agentes en lo relativo á este asunto. Si lejos de cumplirlas con estricta puntualidad las ha contrariado alguno de ellos, extralimitándose en cualquier sentido, protesto enérgicamente contra su arbitrariedad; desautorizando todo acto que dimanase de esta y sabré castigar cuanto procedimiento fuere punible.

Mas como sería violento y absurdo proceder sin previa indagación oficial, he confiado la importante y delicada misión de hacerla, en Chile, á uno de los ecuatorianos mas competentes por su ilustración, integridad, fin y pericia, confiándole el respectivo carácter diplomático. Esperad, compatriotas, como espera el Gobierno, el resultado de la formal indagación. No hay duda que merecería castigo ejemplar cualquier agente nuestro, que con miras de lucro sordido, hubiera hecho á un Gobierno amigo la grave injuria de concertar con él estipulaciones para las cuales no estaba facultado por el nuestro.

Ciudadanos: Lúmpia subsiste la honra nacional. El pabellón de la República no se mancha jamás por abusos particulares, en el supuesto de que realmente los haya. Cese, pues, vuestra patriótica inquietud y ayudadme á conservar el orden en los pocos meses que á mi administración le restan. Luego digiréis con la más amplia libertad al ecuatoriano que deba reemplazarme, con ventaja, indudablemente, en esta magistratura tan llena de dificultades, contratiempos y sinsabores.

Mi conciencia me dice que hasta hoy he gobernado con verdadero republica-nismo, sometiendo todos mis actos á la inflexible norma de la ley respetando escrupulosamente las garantías individuales á pesar de que durante mi gobierno ha sido mayor que nunca la inquietud popular, á consecuencia de las áridas cuestiones que inopinadamente han surgido.

La mayor de ellas la mas fecunda en disgustos y riesgos acaba de ser zanjada con el "Convenio de Arbitraje", firmado en la capital del Perú sometiendo nuestro prestigio de límites con esa República y la de Colombia al fallo del monarca español, como árbitro de equidad— Este es un suceso digno de congratulación y aplauso. Con él gana mucho la causa de la paz en la América

del Sur. Mantengamos á toda costa esa paz en nuestra querida patria. Deseo con vehemencia que la imperiosa necesidad de sostener el orden no me ponga en el imprescindible caso de contraponer á mi pasada moderación medidas de severidad desagradables siempre, aunque legales oportunas y salvadoras.

Quito, diciembre 17 de 1894.

LUIS GORDERO.

El Ministro del Interior y de relaciones Exteriores, Pablo Herrera.

El Ministro de Hacienda, Alejandro Cárdenas

El Ministro de Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos & Roberto Espinosa.

El Ministro de Guerra y Marina, José María Sarasti.

SEÑOS ha comunicado que en los bajos del local de sesiones del I. C. C. se encuentra atacada de sarampión una negrita. Corremos traslado al señor Comisario Municipal, para que en el día dicte las providencias necesarias para impedir que se propale en esta ciudad tan terrible é infecciosa epidemia.

* *

EMPLEADOS MUNICIPALES.

Tenemos el gusto de publicar en seguida el elenco del personal de los empleados nombrados por la I. Municipalidad en el pte. año.

Hélo aquí:

Presidente del I. C. C.

Adolfo Castro.

Vice-Presidente.

J. Antonio Checa.

Secretario.

W. Daniel Ruiz.

Alcalde 1.º Municipal.

Amador Bejarano.

Alcalde 2.º Municipal.

José María Tello R.

Sindico Municipal Principal.

Luis Antonio Andrade.

Suplente.

Rafael Andrade.

ESMERALDAS.

Juez 1.º Civil.

Ezequiel Rumbca.

Suplente.

Alvaro Jurado

Juez 2.º Civil

Eliceo Avila.

Suplente.

Julio M. Toledo.

Comisario de Policía Municipal.

Francisco Franco.

Alguacil Mayor.

Antonio Vinuesa López.

RIOVERDE.

Juez 1.º Civil.

Manuel Jaramillo.

Suplente.

Santiago Plaza.

Juez 2.º Civil.

Venancio Moquera.

Suplente.

Teodomiro Obando.

SAN MARCO.

Juez 1.º Civil.

Francisco Villacrés,
Suplente,
Secundino Borja,
Juez 2° Civil,
José B. Arteaga,
Suplente,
Blas Villacrés.

LA TOLA.

Juez 1° Civil,
Francisco Velasco,
Suplente.

Justo R. Solano,
Juez 2° Civil,
Alejandro Batioja,
Suplente.

Reinaldo Batioja
CONCEPCION.

Juez 1° Civil,
Sebastián Arroyo,
Suplente,

Quiterio Quintero,
Juez 2° Civil.

Laureano Nazareno,
Suplente,
Severo Mina.

SAN LORENZO.

Juez 1° principal,
Victor de la Cruz,
Suplente,

Hermenegildo Panezo,
Juez 2° principal,
Gregorio Bone,
Suplente.

Pedro Báez.

ATACAMES.

Juez 1° Civil,
Pedro Daza,
Suplente,

Luciano Bass,
Juez 2° Civil,

Roberto Figueroa,
Suplente,
Lotario Bastidas.

SAN FRANCISCO.

Juez 1° Civil,
Eusebio Cruel,
Suplente,

Aniceto Arias,
Juez 2° Civil,
Belisario Trejo,
Suplente,

Antonio Vera.

MUISNE.

Juez 1° Civil,
Manuel de la T. Altafulla,
Suplente,

Rogelio Caicedo,

Juez 2° Civil,
Carlos Arias,
Suplente,

Blas Chazín.

Remitidos.

INFAME.

No de otro modo puede calificarse un inverecundo remitido con firma de P.P. Quiñones en el que se inmisceye los nombres de mi hermano y mío. Al público, no obstante, hay que ente-

rarle del caso: El Señor *Plinio Quiñones y yo* autorizamos á mi hermano Ellas para que verificara el remate de ramo municipal de venta de licores en «Concepción», al cantado; mas por retardo en el envío del dinero y por demora de éste en La Tola, llegó cuando hacía un mes que el remate se había efectuado en favor de mi hermano. Apenas estuvo en Concepción quiso devolverlo: Plinio se opuso á recibir sin utilidad, y, por amistad se convino en que la utilidad líquida sea divisible. Ahora bien ¿habrá mas estrafalaria pretención que la del que escribió el rematido sin saber como ni á quién? Cuando tanto el Señor Quiñones por su enfermedad, como yo por asuntos particulares, nos separamos del lugar dejando á Ellas para que efectivara el cobro solo y dé cuenta despues? Esto, por hoy, Según las instrucciones de mi hermano veré á que terreno se llevará el asunto.

J. Luis Clavijo.

¡QUE HOMBRE!

Uno que vive en la Calle Nueva del esta ciudad, que en pago de que la mujer le ha construido casa y tal vez lo sostiene en todo, le dá de palos.

¡Agradecimiento á chontazos!

Traslado á Amalia Borrero

Zurriago.

AVISOS.

Adolfo Schoenemann.

Esmeraldas. (Ecuador.)

COMPRA:

CAUCHO Y TAGUA

á los mejores precios

Ocurrase á la oficina, casa del Señor

Carvajal calle del Malecón.

A La Humanidad Doliente

¿Queréis encontrar el alivio de vuestras dolencias y el robustecimiento de vuestro organismo sin sacrificio alguno? Pues ocurrid á la "BOTICA DEL PUEBLO" en donde hallaréis el mas completo surtido de Drogas y Medicinas, á precios muy baratos.

También se despacha al por mayor, con mucha exactitud y esmero todo pedido que de fuera se confie, y con ventajosa rebaja en los precios.

Carlos E. Díaz.

F. SERVAT

AGENTE CONSULAR

de los

E. E. U. U. de AMERICA del NORTE.

AGENTE

DE LA "PLAYA DE ORO" MINING COMPANY.

Esmeraldas. (Ecuador.)

SERVAT & DUMAREST



IMPORTADORES, EXPORTADORES

Y
COMISIONISTAS

Compran productos naturales de exportación é importan toda clase de artículos americanos.

Esmeraldas. (Ecuador.)

IMPRENTA DEL COMERCIO.